

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1017/18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para la Autoservicio de Lavandería, que se desarrollará en Avda. Pintor Martínez Vázquez 10; en este Ayuntamiento se tramita el expediente número 77/2018.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Arenas de San Pedro, 13 de abril de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.